



Informe de evaluación del impacto financiero de los riesgos asociados al cambio climático

Alter Mutua de los Abogados y Abogadas
Ejercicio 2022

Índice

Objeto	3
A. Actividad y exposición	4
B. Estructura organizativa	7
C. Gestión de riesgos	8
D. Enfoque estratégico.....	12

Objeto

El cambio climático es uno de los mayores retos a los que se enfrenta nuestra sociedad. La comunidad científica internacional considera que solo las reducciones sustanciales y sostenidas de las emisiones de gases de efecto invernadero pueden limitar el calentamiento global y reducir los riesgos e impactos del cambio climático.

Es por ello que el objetivo de descarbonización de la economía a medio plazo está viéndose acompañado por un aumento de la actividad regulatoria a todos los niveles y una creciente presión para que las compañías alineen sus estrategias con la consecución del objetivo 1,5 °C del acuerdo de París.

La comunicación de la Unión Europea relativa al Pacto Verde Europeo («The European Green Deal»), de diciembre de 2019, establece una nueva estrategia de crecimiento que persigue transformar la Unión Europea en una sociedad justa y próspera, con una economía moderna, eficiente en el uso de sus recursos y competitiva, y con la finalidad de hacer de la Unión Europea el primer continente neutro climáticamente en el año 2050. Para convertir este compromiso político en una obligación jurídica que dé certidumbre a los sectores empresarial, laboral, inversor y consumidor, la Comisión ha propuesto una «Ley del Clima» europea. Esta propuesta establece el marco institucional para lograr la neutralidad climática de la UE, recoge el objetivo de neutralidad climática para 2050 en la legislación, refuerza el marco de adaptación y establece un proceso de transparencia y rendición de cuentas en línea con los ciclos de revisión del acuerdo de París.

Con la ley 7/2021 de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, se busca asegurar tanto la neutralidad de las emisiones de gases de efecto invernadero en España como un sistema energético eficiente y renovable, facilitando una transición justa. La transición justa debe abordar los mecanismos sociales y económicos centrándose, a su vez, en trabajadores, industrias y organizaciones que serán quienes se enfrentarán a los retos más importantes provocados por el cambio climático antropocéntrico.

Para lograr un modelo sostenible, respetando dicha transición justa, se tendrá en cuenta la satisfacción de las necesidades presentes sin que se comprometan las necesidades y posibilidades de generaciones futuras. Todo ello puede tener importantes consecuencias a medio y largo plazo en la evolución de los mercados o la depreciación de determinados activos. Por esta razón, se crea la obligación y la necesidad de trabajar en la identificación, evaluación y gestión de los riesgos climáticos.

El art. 32.2 de esta Ley establece que las entidades aseguradoras elaborarán un informe de carácter anual, en el que se haga una evaluación del impacto financiero sobre la propia entidad de los riesgos asociados al cambio climático generados por la exposición a este de su actividad, incluyendo los riesgos de la transición hacia una economía sostenible y las medidas que se adopten para hacer frente a dichos riesgos.

Para dar cumplimiento a lo anterior, nuestra Entidad elabora el presente Informe de Evaluación del Impacto Financiero de los Riesgos Asociados al Cambio Climático referente al ejercicio 2022, recogiendo, a falta de un Real Decreto que desarrolle su contenido, los aspectos establecidos en el art. 32.5 de la Ley 7/2021 de cambio climático y transición energética. Este informe climático se enmarca en nuestro compromiso de divulgación con los grupos de interés. Nuestra intención es transmitir de forma clara, transparente y consistente toda la

actividad e iniciativas que estamos desarrollando en materia climática desde todos los ámbitos de nuestra organización.

A. Actividad y exposición

Alter Mutua de Previsión Social de los Abogados de Cataluña a prima fija, anteriormente Mutua de Previsión Social de los Abogados de Cataluña, constituida el 28 de octubre de 1840, está inscrita en el Registro Administrativo de entidades aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Hacienda con el número P-3161, y en el Registro Mercantil de Barcelona en el folio 40, volumen 24.631, hoja número B-71047. Su NIF es V 08264178 y tiene su domicilio social en la calle Roger de Llúria número 108 de Barcelona.

Establecida para todos los Colegios de Abogados de Cataluña, para la previsión social de sus colegiados, ha estado actuando con carácter obligatorio hasta el 17 de octubre de 1996, fecha en la cual se convirtió en entidad de adscripción voluntaria.

Tiene la naturaleza de entidad privada, sin ánimo de lucro, que ejerce fundamentalmente una modalidad aseguradora de carácter voluntario, alternativo y complementario al sistema público de la Seguridad Social, mediante aportaciones a prima fija de los mutualistas.

El objeto de la entidad es el ejercicio de la previsión social a través de la realización de operaciones de seguro directo y capitalización, dentro de los límites que la legislación vigente determine en cada momento, estando autorizada para operar en los ramos de vida, accidentes, enfermedad y decesos.

Asimismo, la entidad podrá otorgar prestaciones de carácter social de acuerdo con la normativa vigente de aplicación.

A 31 de diciembre de 2022, la distribución de las primas por líneas de negocio, según clasificación de Solvencia II, aporta una correcta diversificación del negocio, tal y como se muestra a continuación.

% Primas Directo	2022	2021
Seguro con participación en los beneficios	43%	42%
Decesos	2%	2%
Otros seguros de vida	4%	4%
Seguro de gastos médicos	30%	30%
Seguro de protección de ingresos	21%	23%
Total	100%	100%

En este sentido, dados los ramos en los cuales opera la Entidad, se puede considerar que se encuentra expuesta a los riesgos derivados por el cambio climático en los siguientes aspectos:

- Gastos médicos y protección de ingresos: en cuanto a los ramos de gastos médicos y protección de ingresos, se puede considerar, que el elevado grado de polución en determinados núcleos urbanos entre los que pueden encontrarse un alto número de asegurados de la Entidad, puede contribuir a un empeoramiento de la salud de los mismos, con la aparición de distintas patologías, por ejemplo, de carácter respiratorio, que conlleven la necesidad de una atención sanitaria mayor o mayores prestaciones económicas por baja por enfermedad, por ende, una siniestralidad más elevada para la Entidad.
- Vida: Los seguros de vida incluyen los productos de ahorro, vida riesgo y decesos. En cuanto a los productos de ahorro, se puede considerar que debido a la transición energética se pueden derivar impactos financieros a causa de la exposición en inversiones relativas a actividades que se puedan ver afectadas por los riesgos asociados al cambio climático.

Por su parte los seguros de vida riesgo y decesos cubren fundamentalmente la prestación de fallecimiento, al igual que ocurría para el caso del ramo de enfermedad, un gran número de los asegurados en cartera de la Entidad, se encuentran expuestos a un elevado grado de polución al residir en núcleos urbanos que concentran los mayores grados de contaminación, esto mismo puede acarrear la aparición de distintas patologías sanitarias que pueden desembocar en muchos casos en tasas de fallecimiento más elevadas de las que cabría esperar, con el consecuente impacto en los resultados de la Mutua.

Así mismo, cabe tener en cuenta, que el cambio climático conlleva el incremento de la temperatura del planeta, provocando en muchos casos importantes olas de calor que tienen un fuerte impacto en las tasas de fallecimiento esperadas.

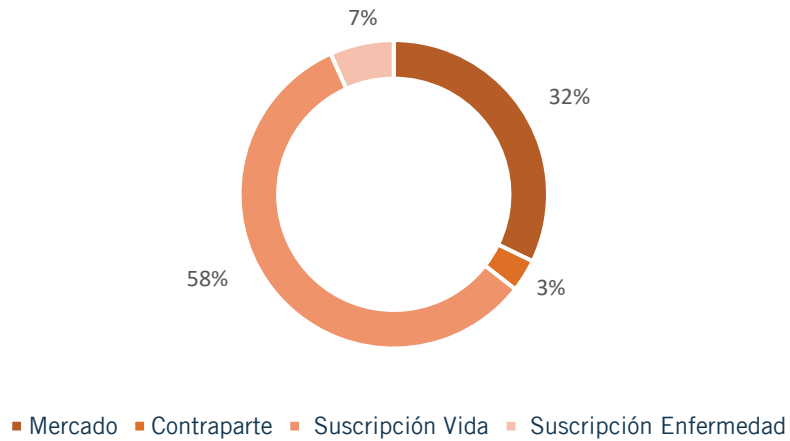
Finalmente, como parte de su actividad la Entidad desarrolla una importante función inversora con el objetivo de lograr una rentabilidad previsible y segura a largo plazo que le permita hacer frente a sus compromisos aseguradores.

Las empresas, activos y modelos de negocio subyacentes a dichas inversiones están bien diversificados, pudiendo sin embargo estos sí verse individualmente expuestos a riesgos relacionados con el clima, derivado de que las actividades de las empresas en las cuales se invierte estén afectadas por los riesgos de transición energética por estar expuestas a sector carbonizados o de alta contaminación, lo cual a su vez podría afectar al valor de estas inversiones o a su rentabilidad.

A estos efectos nuestra Entidad siempre procura analizar sus inversiones con una perspectiva de muy largo plazo, evitando aquellas con un perfil más arriesgado o poco sostenible y a igualdad de circunstancias dando preferencia a aquellas que se encuentran menos expuestas al riesgo de cambio climático.

Se presenta también un gráfico con el perfil de riesgo de la Entidad en base al cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio a cierre del ejercicio 2022.

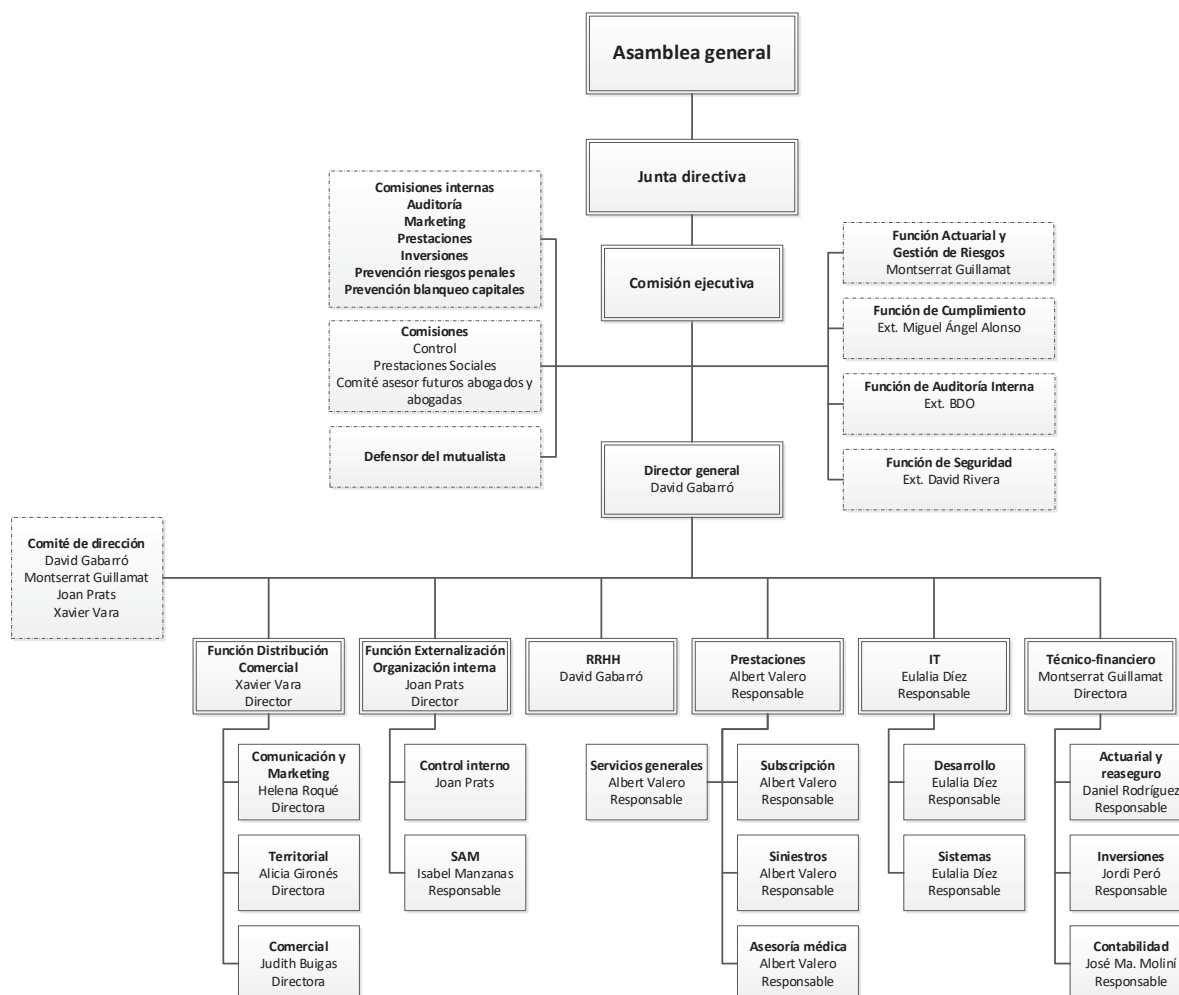
Perfil de riesgos sobre CSO Básico



Es relevante llevar a cabo un estudio del impacto de los riesgos derivados del cambio climático en el negocio de la Entidad.

B. Estructura organizativa

En primer lugar, se presenta el organigrama actualizado de la Entidad:



La Junta Directiva de la Entidad es el órgano encargado de definir la estrategia y el modelo de negocio de la Mutua, y de aprobar las políticas escritas que conforman su Sistema de Gestión de Riesgos, controlando su evolución y cumplimiento.

En este sentido la Entidad está llevando a cabo una revisión de las políticas con el fin de que las mismas identifiquen y evalúen los riesgos ambientales asociados al cambio climático que podrían afectar a la Mutua, y que establezcan, en caso necesario, las medidas mitigadoras oportunas. En concreto, las políticas que están siendo objeto de revisión son las siguientes:

- Política de Suscripción
- Política de Retribuciones
- Política de Inversiones
- Política de Gestión de Riesgos
- Política y normas del departamento Actuarial
- Política de Función Actuarial

Por su parte, la Dirección General nombrada por la Junta Directiva establece los principios y compromisos en relación con la responsabilidad medioambiental y social de la Mutua, y supervisa la integración de la información financiera y no financiera de carácter ambiental, social y de gobierno corporativo.

La Función de Gestión de Riesgos a través de su responsable analiza el impacto concreto que sobre la Entidad podrían tener los riesgos climáticos y propone las modificaciones que correspondan en las distintas políticas de gestión de riesgos.

En particular los riesgos climáticos se desarrollan en las Políticas de Gestión de los Riesgos de Suscripción y de Inversión. Así mismo también lleva a cabo las modificaciones pertinentes en el mapa de riesgos de la Entidad.

Adicionalmente la Función Actuarial será la encargada de evaluar que la política de suscripción mitiga los riesgos asociados al cambio climático.

La Función de Verificación del Cumplimiento, por su parte, es la encargada de informar a los órganos de administración de las novedades normativas en materia de sostenibilidad, y de velar por el cumplimiento de los requerimientos que estas puedan exigir.

Finalmente, los diferentes Departamentos Operativos de la Entidad contribuyen periódicamente al desempeño de la Mutua con respecto a cada programa ambiental en vigor, incluyendo el seguimiento de aquellas líneas de acción relacionadas con el cambio climático y tratando de minimizar, en su día a día, el consumo de recursos y energía

C. Gestión de riesgos

La identificación, evaluación, control y gestión de los riesgos relevantes relacionados con el clima se incluyen en el Sistema de Gestión de Riesgos de la Entidad a través de las políticas escritas de gestión de los distintos riesgos sobre los cuales el clima puede tener un mayor impacto.

Estas políticas son revisadas y actualizadas una vez al año por el responsable de la Función de Gestión de Riesgos de la Sociedad, y aprobadas por la Junta Directiva.

Los riesgos climáticos, considerados dentro de los riesgos medioambientales, son los riesgos asociados al cambio climático que pueden potencialmente afectar a personas, ecosistemas naturales y sectores económicos. Conceptualmente se clasifican en riesgos físicos y de transición.

- Los **riesgos físicos** son los riesgos vinculados a eventos climáticos, que pueden ser crónicos o agudos y pueden conllevar daños físicos a los activos (infraestructuras, inmuebles), interrupciones en las cadenas de producción o de suministros y/o cambios en la productividad de actividades económicas (agricultura, producción de energía).
 - Crónicos: cambios en los patrones climáticos, temperaturas medias, pluviosidad, incremento del nivel del mar, etc.
 - Agudos: mayores eventos extremos e incremento de la intensidad y severidad de los tornados, huracanes, inundaciones...

- Los **riesgos de transición** son los riesgos vinculados al proceso de transición hacia una economía baja en carbono.
 - Políticos y legales: cambios en regulaciones y normativas.
 - Tecnológicos: alternativas energéticamente eficientes, obsolescencia.
 - De mercado: cambios en las preferencias de los consumidores e intervinientes en los mercados.

Estos riesgos dependerán de la probabilidad e intensidad de los eventos y de la capacidad de las compañías para responder o anticiparse a ellos. A continuación, se detallan de forma más exhaustiva el conjunto de riesgos vinculados al cambio climático:

RIESGOS	RIESGO FÍSICO	RIESGO DE TRANSICIÓN
Mercado	Probabilidad de impago: el riesgo físico puede resultar en daños en los activos (fijos, productivos, materiales, etc.), bajadas de la productividad, inviabilidad de modelos de negocio, interrupción de cadenas de suministros o rutas comerciales, etc. que pueden incrementar la probabilidad de impago de clientes	Probabilidad de impago: los sectores más intensivos en carbono y/o afectados por las políticas de transición energética serán menos rentables y/o tendrán mayores necesidades de inversión. La obsolescencia tecnológica, los precios o tasas del carbono, el cambio de las preferencias del mercado/consumidores pueden asimismo afectar. Las compañías que no se adapten al nuevo entorno verán comprometida su viabilidad a medio/largo plazo. Se generarán activos varados que no podrán ser explotados/consumidos afectando asimismo a la rentabilidad de las compañías
	Precios: eventos climatológicos extremos pueden resultar en un cambio de las expectativas del mercado y generar variaciones en los precios de activos, materias, etc	Precios: los riesgos de transición pueden suponer una variación de los precios en los activos y una disminución del valor de los inmuebles por no ser sostenibles o ubicarse en zonas propensas a inundaciones.
	Vencimientos: eventos físicos pueden ocasionar cambios en las perspectivas de vencimiento en la tenencia de deuda, modificando los plazos.	
Operacional	Interrupción de servicios: los riesgos físicos pueden impactar directamente sobre la capacidad de la Entidad para llevar a cabo todos sus servicios con normalidad.	Riesgo legal y de cumplimiento asociado a percepción de incumplimiento de obligaciones de adaptación, divulgación o comercialización de productos sostenibles, que podrían dar lugar a reclamaciones de clientes, procedimientos judiciales o sanciones de terceros.
	Otros: pueden exacerbar errores cometidos en la supervisión en el reporte o en la gestión de datos.	
Liquidez	El incremento de los eventos climatológicos adversos puede derivar en una necesidad por parte de los clientes de retirar dinero de los productos de ahorro para hacer frente a los posibles impactos de estos eventos	Una falta de alineamiento con los diferentes objetivos de transición sostenible por parte de la Entidad puede derivar en posibles caídas de cartera.
	Los colchones de liquidez pueden verse afectados por una reducción del valor de activos de alta liquidez relacionados con el carbón debido a un incremento de las temperaturas o un endurecimiento de las políticas.	
Reputacional	El impacto de una mala gestión en el seguimiento o la mitigación de eventos climatológicos extremos puede impactar en la reputación de la Entidad	Posibles eventualidades de mala praxis en la consecución de los objetivos de transición climática, por parte de la Entidad o de sus contrapartes, pueden derivar en impactos reputacionales para la Entidad El incumplimiento de expectativas también podría resultar en riesgos reputacionales que generen un cambio en las preferencias de los consumidores y opten por otras entidades
Suscripción	Incremento de la siniestralidad en los ramos de gastos médicos y protección de ingresos a causa de la polución en núcleos urbanos	-
	Incremento de la siniestralidad en los ramos de vida y decesos a causa de la polución en núcleos urbanos y olas de calor	-
Negocio/Estratégico	Factores como los cambios en las políticas, legislación y regulación encaminadas a descarbonizar la economía o el sentimiento de mercado impactan en el entorno de negocio, rentabilidad y resiliencia de la estrategia a largo plazo	Impactos por eventos físicos extremos o crónicos pueden afectar al valor de los activos físicos propios Impactos en la obtención de resultados por caídas de PIB en una región concreta por evento físico Impactos por el cambio de preferencias del consumidor que puedan afectar al crecimiento de la Entidad, en caso de que la Entidad no se adapte al nuevo entorno (preferencias de sostenibilidad).

Así mismo, se presenta el análisis de materialidad, el cual se ha centrado en la evaluación cualitativa de los principales impactos financieros que deriven del cambio climático en los riesgos tradicionales.

Módulo de Riesgo	Riesgo	Riesgos Físicos			Riesgos de Transición		
		CP	MP	LP	CP	MP	LP
Mercado	Acciones	●	●	●	●	●	●
	Spread	●	●	●	●	●	●
	Contraparte	●	●	●	●	●	●
	Concentración	●	●	●	●	●	●
Suscripción	Inmuebles	●	●	●	●	●	●
	Primas y Reservas	●	●	●	●	●	●
	Reaseguro	●	●	●	●	●	●
Otros	Operacional	●	●	●	●	●	●
	Liquidez	●	●	●	●	●	●
	Reputacional	●	●	●	●	●	●
	Negocio / Estratégico	●	●	●	●	●	●

● Riesgo Bajo
● Riesgo Medio
● Riesgo Alto

Todos estos riesgos, una vez identificados y adecuadamente gestionados, brindan oportunidades relacionadas con su mitigación y control, así como de inversión con una visión largoplacista y transformadora.

Tal y como se detalla en el apartado de Enfoque Estratégico, la Entidad está adoptando un conjunto de medidas con el fin de adaptarse a los retos que suponen los riesgos derivados del cambio climático, así como para poder llevar a cabo una evaluación más cuantitativa de dichos riesgos.

D. Enfoque estratégico

Teniendo en cuenta la importancia que proyecta la Mutua hacia el futuro y el largo plazo, el apoyo a las generaciones futuras y sus necesidades forma parte de la esencia de la organización.

Por tanto, la Sociedad es un proyecto empresarial plenamente sostenible que vigila continuamente los factores y riesgos de sostenibilidad que le pueden afectar a conseguir este objetivo, tanto en su ámbito de actuación directa, como en relación con su actividad inversora.

A continuación, se presentan las medidas que está adoptando la Entidad con el fin de adaptarse a los riesgos y oportunidades que suponen los riesgos asociados al cambio climático:

Riesgo de Mercado

Conforme al Pacto Verde Europeo («The European Green Deal»), de diciembre de 2019, que establece una nueva estrategia de crecimiento que persigue transformar la Unión Europea en una sociedad justa y próspera, con una economía moderna, eficiente en el uso de sus recursos y competitiva, y con la finalidad de hacer de la Unión Europea el primer continente neutro climáticamente en el año 2050, los sectores carbonizados o contaminantes se pueden ver altamente afectados, por la disminución de su actividad o por tener que afrontar inversiones significativas, disminuyendo el resultado de sus actividades y sus valores de mercado.

Por ello, la gestión de riesgo de cambio climático en las inversiones a medio/largo plazo es clave para evitar pérdidas derivadas de la transición energética.

A este respecto, la cartera de inversiones de la Entidad, tiene a grandes rasgos la siguiente composición:

Inversiones Activos	% Inversiones 2022
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	2,43%
Participaciones en empresas vinculadas	0,06%
Acciones cotizadas	-
Acciones no cotizadas	0,03%
Deuda pública	38,06%
Deuda privada	52,74%
Activos financieros estructurados	3,57%
Fondos de inversión	1,60%
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	1,52%

La Entidad se encuentra en proceso de definición de un procedimiento para evaluar la calidad y los riesgos asociados a sus inversiones a través de la calificación relativa a los riesgos ESG (ambientales, sociales y de gobernanza) otorgada por un proveedor especializado, si bien señalar que el 38,06% de la cartera se encuentra invertida en deuda pública, la cual se considera que no se ve afectada por pérdidas financieras ocasionadas por los riesgos asociados al cambio climático.

El objetivo es que la Mutua incorpore estas calificaciones en sus procesos de toma de decisiones de inversión ya que, pese a la dificultad inherente que tiene la cuantificación de los riesgos de sostenibilidad, considera que las calificaciones son adecuadas para poder realizar una evaluación razonable de los riesgos y oportunidades relevantes relacionados con el cambio climático y otros riesgos de sostenibilidad que puedan afectar al activo calificado. Así mismo, otro de los riesgos asociados al cambio climático es el que tiene que ver con la depreciación del valor de los inmuebles, bien sea porque los mismos no sean sostenibles, o porque se encuentren ubicados en zonas propensas a inundaciones.

En este sentido, la Entidad está desarrollando dos indicadores, uno geográfico sobre la situación de sus inmuebles en cartera, y el otro referente a la sostenibilidad de los mismos, midiendo entre otros aspectos la calificación energética.





Adicionalmente, la Entidad se encuentra en proceso de adaptación de su matriz de control interno a través de la inclusión de distintos riesgos y controles asociados al cambio climático, en concreto, y referente al riesgo de mercado se prevén las siguientes modificaciones:

Proceso	Riesgos	Control	Evidencia
Inversiones	Pérdida derivada de los riesgos asociados al cambio climático de las inversiones en cartera o futuras	¿Se tienen en cuenta los ratings medioambientales de las inversiones en los procesos de toma de decisión?	Fichero de rating ASG de las inversiones
	Pérdida derivada de la depreciación de los inmuebles a causa de los riesgos vinculados al cambio climático.	¿Se lleva a cabo un control de la sostenibilidad de los inmuebles? ¿Se tienen identificados aquellos inmuebles situados en zonas con riesgo de inundaciones futuras?	Fichero de control con la calificación energética de los distintos inmuebles. Fichero de localización de inmuebles basados en el riesgo de inundación.

Riesgo de Suscripción

La Entidad está desarrollando un indicador referente a la concentración, por zonas geográficas, de su cartera de asegurados para los ramos de gastos médicos, decesos y vida, para tratar de cuantificar el impacto que pueden tener los riesgos asociados al cambio climático sobre su cartera.

Se presenta la distribución de riesgo por franjas de edad para las carteras de los ramos anteriormente mencionados:

Edades	Riesgo por franja de edad
0-10	
10-20	
21-30	
31-40	
41-50	
51-60	
61-70	
71-80	
> 80	

Debe destacarse que la Entidad no comercializa productos calificados o publicitados como sostenibles, si bien en caso de que dichos productos llegaran a desarrollarse, la estrategia y decisiones de inversión relativas a la cartera de inversiones asociadas dichos productos reflejarían las preferencias de inversión de sus clientes.

Finalmente, otro de los aspectos relacionados con los riesgos de sostenibilidad y la suscripción de la Mutua, es la participación del reaseguro en el negocio de la Entidad, y si las entidades de reaseguro contratadas disponen de políticas para adecuarse a los riesgos de sostenibilidad ESG, así como si en su sistema de gobernanza tienen implantado la gestión del riesgo derivado del cambio climático con el fin de evitar una mayor exposición al riesgo de default. En este sentido la Entidad está desarrollando un indicador para asegurar el cumplimiento por parte de los reaseguradores contratados con los requerimientos en materia de sostenibilidad.

Finalmente, la Entidad se encuentra en proceso de adaptación de su matriz de control interno a través de la inclusión de distintos riesgos y controles asociados al cambio climático, en concreto, y referente al riesgo de suscripción se prevén las siguientes modificaciones:

Proceso	Riesgos	Control	Evidencia
Suscripción	Pérdida derivada de los riesgos asociados al cambio climático y la influencia de los mismos en la siniestralidad de la Entidad	¿Se monitoriza la cartera en relación a su afección ante los riesgos asociados al cambio climático y su posible impacto en la siniestralidad?	Análisis geográfico de las carteras por ramos
Reaseguro	Pérdida derivada de que los reaseguradores no cumplan con los requerimientos de sostenibilidad	¿Se monitoriza el cumplimiento de los reaseguradores en relación a los riesgos de sostenibilidad?	Análisis periódico de la calificación de los reaseguradores en materia de sostenibilidad

Riesgo Estratégico y Reputacional

Cada año la Mutua realiza una evaluación interna de sus riesgos y solvencia basada en la realización de pruebas de estrés y análisis de sensibilidad para conocer el impacto a futuro de escenarios que se consideran potencialmente adversos.

Se prevé incluir los riesgos relacionados con el clima en dicha evaluación, añadiendo una carga de capital específica asociada a la calificación ESG de cada una de las inversiones en cartera, y un incremento de la siniestralidad derivada de la polución y las olas de calor.

Los resultados de la evaluación interna serán presentados por la Dirección General y el titular de la Función de Gestión de Riesgos a la Junta Directiva para su revisión y aprobación, en su caso, informándose a los responsables de las distintas áreas de negocio de la Sociedad, por lo que dicha evaluación constituirá un elemento fundamental de la planificación estratégica y la política de gestión del capital.

Así mismo, la política de remuneraciones de la Sociedad es coherente con la minimización e integración de los riesgos de sostenibilidad gracias al reducido peso y el diferimiento que tienen las remuneraciones variables de sus máximos responsables, a su prolongada vinculación con la Mutua, todo lo cual favorece una gestión sana y prudente basada en la excelencia reputacional y la visión a largo plazo que son propias de una empresa plenamente sostenible.

Por último, la Entidad se encuentra en proceso de adaptación de su matriz de control interno a través de la inclusión de distintos riesgos y controles asociados al cambio climático, en concreto, y referente al riesgo estratégico y reputacional se prevén las siguientes modificaciones:


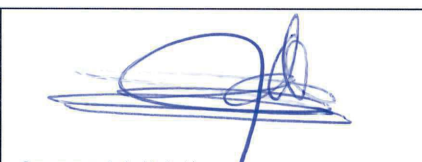

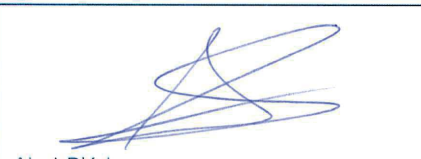
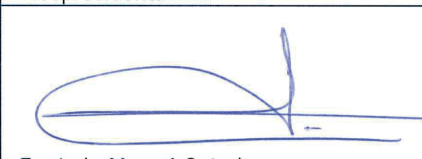
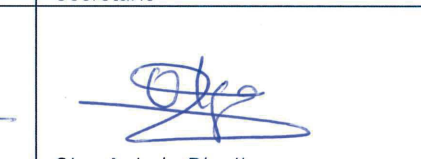
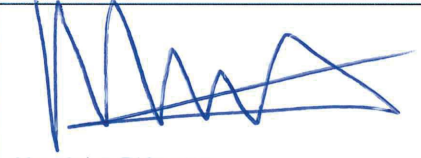
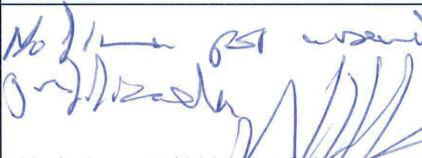
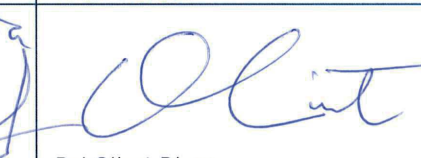
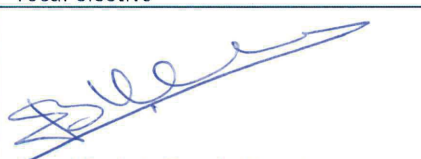



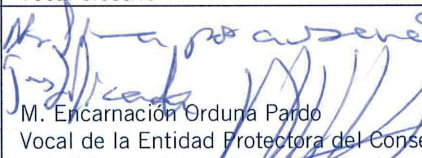
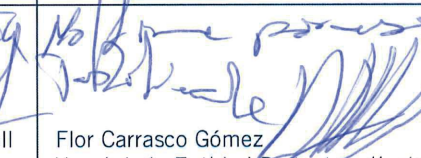
Proceso	Riesgos	Control	Evidencia
Gestión de Riesgos	No considerar el impacto de los riesgos de sostenibilidad en la planificación estratégica	¿Se incluye el impacto de los riesgos de sostenibilidad en las proyecciones destinadas a la toma de decisiones estratégicas? ¿El plan estratégico tiene en cuenta los factores ESG con el fin de mitigar la caída de cartera derivada de las modificaciones en las preferencias del consumidor (ESG)?	Informe ORSA Plan Estratégico
	Riesgo reputacional por no adaptación a los requerimientos de sostenibilidad	¿Se lleva a cabo el informe de sostenibilidad incluyendo las medidas adoptadas por la Entidad?	Informe de Sostenibilidad


Alter Mutua de los Abogados y Abogadas

Informe de evaluación del impacto financiero de los riesgos asociados al cambio climático

La documentación adjunta, que comprende el Informe de evaluación del impacto financiero de los riesgos asociados al cambio climático de Alter Mutua de Previsión Social de los Abogados de Cataluña a Prima Fija, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, ha sido firmada por los miembros de la Junta Directiva que a continuación se relacionan:

29 de marzo de 2023

 José-Félix Alonso-Cuevillas Sayrol Presidente	 Carmen Adell Artiga Vicepresidenta	 Albert Sant Pont Secretario
 Abel Pié Lacueva Tesorero	 Frederic Munné Catarina Contador	 Olga Arderiu Ripoll Vocal electiva
 Max Arias Blázquez Vocal electivo	<i>No firmo por ausencia</i>  Maria Assumpció Lleó Vocal electiva	 Pol Olivet Rivera Vocal electivo
 Isabel Pedrola Román-Naranjo Vocal electiva	 Manuel Piñol Dastis Vocal electivo	 Josep Oriol Rusca Nadal Vocal electivo
 Carles García Roqueta Vocal de la Entidad Protectora del Il·lustre Col·legi de l'Advocacia de Barcelona	<i>No firmo por ausencia</i>  M. Encarnación Orduna Pardo Vocal de la Entidad Protectora del Consell dels Il·lustres Col·legis d'Advocats de Catalunya	<i>No firmo por ausencia</i>  Flor Carrasco Gómez Vocal de la Entidad Protectora Ilustre Colegio de Abogados de Málaga

No firmo por ausencia

Pascual Valiente Aparicio
Vocal de la Entidad Protectora del Consejo General de la Abogacía Española

La Junta Directiva le agradece el informe de Evaluación del Impacto financiero de los riesgos asociados al cambio climático de los riesgos asociados al cambio climático del ejercicio del ejercicio 2022 por parte de la Junta Directiva de Alter Mutua de Previsión Social de los Abogados de Cataluña. En reconocimiento de su gestión de la entidad se le agradece por su colaboración y su compromiso con la entidad.

Albert Sant i Pont con DNI núm. 46106005K, Secretario de la Junta Directiva de ALTER MUTUA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS ABOGADOS DE CATALUÑA A PRIMA FIJA, inscrita en el Registro Administrativo de entidades aseguradoras con el núm. P-3161 de la "Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones" del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 24.631, folio 40, hoja B 71047 y CIF V08264178,

CERTIFICA:

En relación a la reunión de Junta Directiva celebrada el día 29 de marzo de 2023.

Las circunstancias siguientes:

1. Que la reunión se celebró de forma mixta, asistiendo presencialmente algunos miembros de la Junta Directiva en la Sede Social de Entidad, y, el resto, por videoconferencia.
2. Que la reunión fue debidamente convocada de conformidad con los Estatutos Sociales, y celebrada en segunda convocatoria con la asistencia de los siguientes miembros electivos: Sr. José-Félix Alonso-Cuevillas Sayrol, Sra. Carme Adell Artiga, Sr. Albert Sant i Pont, Sr. Abel Pié Lacueva, Sr. Frederic Munné Catarina, Sra. Olga Arderiu Ripoll, Sr. Max Arias Blázquez, Sra. Maria Assumpció Lleonart Sol, Sr. Pol Olivet Rivera, Sr. Josep Oriol Rusca Nadal, Sra. Isabel Pedrola Román-Naranjo y Sr. Manuel Piñol Dastis. Y los miembros de las Entidades Protectoras: Sr. Carles García Roqueta, Sra. Flor Carrasco Gómez, Sra. María Encarnación Orduna Pardo y Sr. Pascual Valiente Aparicio.
3. Presidió la reunión el Presidente, Señor José-Félix Alonso-Cuevillas Sayrol, actuando de secretario el que certifica.
4. Que todos los acuerdos fueron adoptados por unanimidad.
5. Que el Acta de la reunión fue redactada, aprobada y firmada en legal forma.

Que, entre otros acuerdos, la Junta Directiva aprobó, por unanimidad, el Informe de evaluación del impacto financiero de los riesgos asociados al cambio climático 2022.

Y para que así conste, se expide el presente certificado en Barcelona, el 29 de marzo de 2023.

VISTO BUENO
EL PRESIDENTE